	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b> <b>Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios</b>	<b>Acta Núm:</b>
		<b>41/22</b>
<b>Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial</b>	<b>Núm. SEG-LPN06-2022</b>	
<b>Adquisición de mochilas escolares</b>		

En la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 trece horas del día 17 de junio de 2022, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Educación, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que funge como Presidente Suplente en este acto José Alvaro de Anda Campos, conservando sus funciones los C.C. Cecilia Soledad Arévalo Sosa, Secretaria, Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, Primer Vocal, Juan Rodolfo Pérez Camacho, Segundo Vocal y Juan Manuel Ruelas Santoyo, Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, con el objeto de emitir el fallo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN06-2022, correspondiente a la adquisición de mochilas escolares.

De igual forma se encuentran presentes los C.C. José de Jesús Gonzalo García Pérez, Subsecretario de Educación Básica y Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo, Titular del Órgano Interno de Control de la SEG dependiente de la Secretaría de la Transparencia.

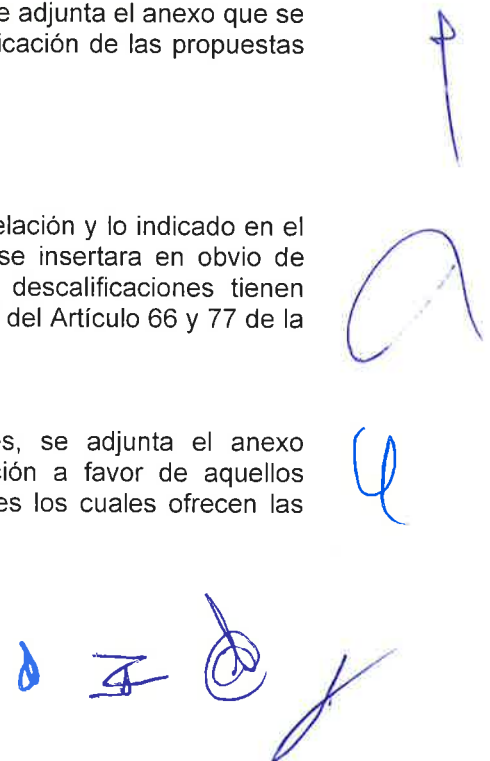
Una vez agotado el acto de presentación y apertura de ofertas se procedió a evaluar las ofertas conforme a los criterios establecidos en la Ley y su Reglamento, así como en las condiciones establecidas en las bases y anexos del presente procedimiento licitatorio SEG-LPN06-2022, para determinar aquellas que presentan las mejores condiciones para el Estado, por lo que el Subcomité determina lo siguiente de aquellas propuestas recibidas técnica y económicamente, de conformidad con las bases:


**DESCALIFICACIONES.** De conformidad con el punto 9.2 de las bases, se adjunta el anexo que se cita a continuación, el cual integra el motivo y fundamento de la descalificación de las propuestas que se indican en la misma:

Anexo 1A. Descalificaciones a las propuestas del anexo 1A de las bases.

Las anteriores descalificaciones están motivadas en lo señalado con antelación y lo indicado en el dictamen técnico el cual se tiene por reproducido, como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones y que se anexa a la presente acta; así mismo dichas descalificaciones tienen fundamento en lo dispuesto en el punto 10.1 de las bases y la Fracción V del Artículo 66 y 77 de la Ley.

**ADJUDICACIONES.** De conformidad con el punto 9.4 de las bases, se adjunta el anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, el cual integra la adjudicación a favor de aquellos licitantes cuyas propuestas cumplen con los requisitos técnicos y legales los cuales ofrecen las mejores condiciones económicas para el Estado.



	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b> <b>Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios</b>	<b>Acta Núm.:</b>
		<b>41/22</b>
<b>Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial</b>	<b>Núm. SEG-LPN06-2022</b>	
<b>Adquisición de mochilas escolares</b>		

Los licitantes que se relacionan a continuación en las partidas que se indican, cumplen técnicamente con las características solicitadas, por lo que sus propuestas técnicas y ofertas económicas fueron admitidas en los términos del artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, sin embargo, no son adjudicados porque su precio no cumple con la condición de ser el menor de todas las propuestas admitidas y por consiguiente en las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con el artículo 76 segundo párrafo de la Ley antes invocada toda vez que al resultar que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo.

Cvo.	Licitante	Anexo	Partidas que cumple técnicamente
3	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	1A	1




Los licitantes adjudicados deberán presentarse el 27 de junio de 2022 a la firma del contrato en el lugar señalado en el punto 13.2 de las bases. Para lo cual, previo a la firma de éste, deberán proporcionar la información a que se refieren los puntos 13.1 de las bases y presentarse con la fianza de garantía de cumplimiento en los términos del punto 16 de las bases en la fecha de firma del contrato.

**Fundamento del Acto:**


La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73, 74, 76, 77, 78 y 79 de la Ley y 88, 91, 92, 93 y 94 de su Reglamento.



Siendo las 13:25 horas del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:**

<b>José Alvaro de Anda Campos</b> Suplente del Presidente para este acto	
<b>Cecilia Soledad Arévalo Sosa</b> Secretaria	
<b>Cintha Guadalupe del Carmen Medina Torres</b> Primer Vocal	



	<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b> <b>Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios</b>	<b>Acta Núm:</b>
		<b>41/22</b>
<b>Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial</b>	<b>Núm. SEG-LPN06-2022</b>	
<b>Adquisición de mochilas escolares</b>		

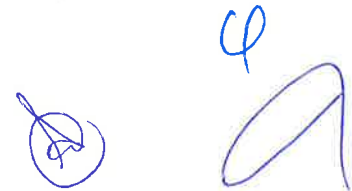
<b>Juan Rodolfo Pérez Camacho</b> Segundo Vocal	
<b>Juan Manuel Ruelas Santoyo</b> Tercer Vocal	

**Por el Área Técnica y Requirente:**

<b>José de Jesús Gonzalo García Pérez</b> Subsecretario de Educación Básica	
--	--

**Representante del Órgano Interno de Control de la SEG:**

<b>Luis Manuel Valerio Méndez Marmolejo</b> Titular del Órgano Interno de Control de la SEG dependiente de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.	
---	--





**ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN06-2022**

**DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES**

**Licitante:** Abastecedora Aragonesa, S.A. de C.V.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
1	<p>Punto 5.1.6 de las bases se solicita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en SENTIDO POSITIVO con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación. Para acreditar este rubro el licitante presenta la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social en sentido negativo, emitida por el IMSS el 18 de mayo de 2022.</p> <p>Con respecto a la documentación adicional solicitada en el Anexo 4A, para efectos de la verificación de los componentes textiles con los cuales está fabricada la mochila, los licitantes deberán presentar las pruebas de laboratorio certificadas por EMA de la NOM-252-SSA1-2011 sobre el principal textil de la mochila; (material externo e interno poliéster específicamente de Plomo). Las pruebas presentadas por el licitante para el forro negro del interior de la mochila no son satisfactorias.</p>



Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Licitación Pública Nacional SEG-LPN06-2022

Adquisición de mochilas escolares

PARTIDAS ADJUDICADAS

Adjudicación a los proveedores que se indican a continuación en la(s) partida(s) que se señalan para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser el(los) que ofrece(n) las mejores condiciones para el Estado:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
Grupo Diva Publicidad, S.A. de C.V.	1	1A	620,855	MOCHILA ESCOLAR	174.00	108,028,770.00	108,028,770.00

Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato

  
José Alvaro de Anda Campos  
Suplente del Presidente para este acto

  
Cecilia Soledad Arévalo Sosa  
Secretaria

  
Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres  
Primer Vocal

  
Juan Rodolfo Pérez Camacho  
Segundo Vocal

  
Juan Manuel Buelas Santoyo  
Tercer Vocal

  
José de Jesús Gonzalo García Pérez  
Subsecretario de Educación Básica

↑